

**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA.**

**Nombre del Proyecto: GG- PR- Informe sobre abordaje de
Bullying/ Acoso Escolar.-**

Tipo de Proyecto: Resolución

Autor: German Gómez

Bloque: Partido Justicialista

**Tema: Solicitar informe a la Dirección General de Escuelas de
la Provincia de Mendoza sobre abordaje de Bullying/ Acoso Escolar.-**

Expte:

Fojas:

Fecha:

FUNDAMENTOS

HONORABLE CÁMARA:

La [violencia](#) escolar en todas sus formas constituye una violación de los derechos a la educación, salud y bienestar de los niños, niñas y adolescentes. El acoso escolar es una conducta agresiva, intencional y prolongada en el tiempo de maltrato, rechazo social, intimidación psicológica y/o agresión física de uno o varios estudiantes hacia otros que se convierte en blanco de sucesivos ataques, y que conforman hechos que se sostienen ante la presencia de testigos que no alertan activamente ese maltrato.-

Las cifras muestran que el bullying y el ciberbullying están entre las principales causas de suicidios en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en todo el mundo. Solo estas dos formas de violencia causan más de 200.000 suicidios al año entre esos grupos etarios. En el mismo sentido, según una definición mundial creada por la ONG Bullying Sin Fronteras, el bullying se nutre de tres venenos: la soledad, la tristeza y el miedo.-

Son muchos los niños, niñas y adolescentes que a diario sufren bullying o acoso escolar en todo el mundo; según una estadística elaborada por la misma ONG, Argentina está entre los 5 primeros países con más casos de Bullying en el mundo. Por otro lado, la Organización Global de Prevención Ante el Bullying también ha realizado estudios que indican que en Argentina, hay un 68,8% de acoso escolar. Esto significa que casi 70 de cada 100 estudiantes reportan ser víctimas de algún tipo de violencia escolar. La provincia de Mendoza no es ajena frente a esta triste y preocupante realidad tanto para las autoridades educativas como para la comunidad en general; ya que en los últimos años, los índices han crecido considerablemente. Según datos oficiales, en el 2021 se registraron 110 casos, en el 2022 los casos ascendieron a 332 y en el 2023 la cifra llegó a 411 casos, lo que significa que en dos años los hechos subieron 273,6%.-

Las situaciones de acoso implican maltrato, hostigamiento e intimidación psíquica o física permanente, lo que puede afectar gravemente la salud mental de niños, niñas y adolescentes y generar trastornos emocionales y de conducta hasta adoptar comportamientos agresivos, por lo cual la labor de prevención y detección temprana del acoso escolar requiere de un esfuerzo conjunto de todos los actores involucrados en el sistema educativo.-

Por tales motivos, es que consideramos esencial que la Dirección General de Escuelas (DGE) informe: abordaje e intervenciones que se realizan en los distintos establecimientos educativos de la provincia de Mendoza respecto del bullying o acoso escolar; equipos interdisciplinarios que trabajan en los diversos departamentos de la provincia indicando profesionales a cargo de los mismos; relevamientos que se realizan en los establecimientos educativos respecto a consultas y pedidos de intervención frecuencia con que se efectúan los mismos; causas principales por las que se genera tal problemática; si se brindan capacitaciones y talleres a los docentes y familias; tipos de violencias que se detectan indicando herramientas y medidas que se adoptan frente a tales hechos como asimismo seguimiento de los diversos casos.-

La importancia de prevenir el bullying o acoso escolar es un tema relevante en la sociedad actual, debido a que puede tener consecuencias devastadoras para las víctimas, afectando su salud emocional y su rendimiento académico. Es por eso que es fundamental adoptar políticas públicas eficaces para prevenir esta problemática en los entornos educativos.-

Mendoza, 27 de mayo de 2024.-

Germán Gómez

Diputado Provincial.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º:- Solicitar a la Dirección General de Escuelas de la provincia de Mendoza, informe en detalle:

A.- Abordaje e intervenciones que se realizan en los distintos establecimientos educativos de la provincia de Mendoza respecto del bullying o acoso escolar;

B.- Equipos interdisciplinarios que trabajan en los diversos departamentos de la provincia indicando profesionales de distintas disciplinas a cargo de los mismos;

C.- Relevamientos que se realizan en los establecimientos educativos respecto a consultas y pedidos de intervención como así también frecuencia con que se efectúan;

D.- Causas principales detectadas por las que se genera tal problemática;

E.- Si se brindan capacitaciones y talleres a los docentes y familias sobre dicha problemática;

F.- Tipos de violencias que se detectan indicando herramientas y medidas que se adoptan frente a tales hechos como asimismo metodología empleada para el seguimiento de los diversos casos. -

Artículo 2º.- De forma.-

Germán Gómez.

Diputado Provincial.